

**MUNICIPALIDAD DE LA VIRTUD, LEMPIRA
HONDURAS C.A**

munilavirtud2015@gmail.com



DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUSTICIA

REQUISITOS PARA CARTA DE VENTA DE GANADO VACUNO Y CABALLAR

1. PROCEDIMIENTO

Presentarse personalmente a la Oficina del Departamento de Justicia Municipal, con la documentación requerida para emitir la carta de Venta

Pasos para la carta de venta

1. TENER INSCRITO EN EL REGISTRO DE FIERRO SU RESPECTIVA MATRICULA
2. ESTAR SOLVENTE DE PAGO DE IMPUESTO MUNICIPAL
3. PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DONDE SE LE ACREDITA PROPIETARIO DEL GANADO CUANDO NO TIENE FIERRO EL ANIMAL
4. DOCUMENTACIÓN PERSONAL DE LA PERSONA QUE ESTÁ VENDIENDO
5. EFECTUAR PAGO POR LA CANTIDAD DE LP. 25.00.



Mantol de Jesús Portillo
Mantol de Jesús Portillo
Director Municipal de Justicia

**MUNICIPALIDAD DE LA VIRTUD, LEMPIRA
HONDURAS C.A**

munilavirtud2015@gmail.com

DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUSTICIA



REQUISITOS PARA DESTACE DE ANIMALES (GANADO VACUNO)

1. PROCEDIMIENTO

El interesado solicita al Director Municipal de Justicia la Revisión del animal que será sacrificado para garantizar el estado sanitario del mismo, posteriormente debe Presentarse personalmente a la Oficina del Departamento de Justicia Municipal, con la documentación requerida para Tramitar permiso

2. Pasos para Destace de Ganado

1. PRESENTAR CARTA DE VENTA DEL ANIMAL
2. PRESENTAR SOLVENCIA MUNICIPAL
3. EFECTUAR PAGO DE LP. 75.00 POR DERECHO AL DESTAZO.
4. ENTREGAR COPIA DE PAGO EFECTUADO PARA REGISTRO DEL DEPARTAMENTO




Manuel de Jesús Portillo
Director Municipal de Justicia

**MUNICIPALIDAD DE LA VIRTUD, LEMPIRA
HONDURAS C.A**

munilavirtud2015@gmail.com

DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUSTICIA



REQUISITOS PARA TRAMITAR PERMISO DE PORTACIÓN DE ARMAS DE FUEGO

1. PROCEDIMIENTO

Presentarse personalmente a la Oficina del Departamento de Justicia Municipal, con la documentación requerida para Tramitar permiso

2. Pasos para Permiso de Portación de Armas de Fuego

- SER PERSONA DE RECONOCIDA REPUTACIÓN
- SER MAYOR DE 21 AÑOS
- PRESENTAR DOCUMENTOS PERSONALES
- PRESENTAR DOCUMENTACIÓN DE COMPRA Y TIPO DE ARMA DE FUEGO
- PRESENTAR SOLVENCIA DE PAGO DE IMPUESTO
- PRESENTAR CONSTANCIA DE HABER RECIBIDO CHARLA IMPARTIDA EN DPI
- PRESENTAR COMPROBANTE MUNICIPAL DE PAGO DE IMPUESTO, SEGÚN TIPO DE ARMA



Mandel de Jesús Portillo
Mandel de Jesús Portillo
Director Municipal de Justicia

**MUNICIPALIDAD DE LA VIRTUD, LEMPIRA
HONDURAS C.A**

munilavirtud2015@gmail.com



DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUSTICIA

REQUISITOS PARA ELABORACION DE FIERRO

1. PROCEDIMIENTO

Presentarse personalmente a la Oficina del Departamento de Justicia Municipal, con la documentación requerida para la elaboración del fierro

2. PASOS PARA LA ELABORACION DE FIERRO

- PRESENTAR LA FIGURA QUE DESEA HERRAR
- REALIZAR PAGO DE AUTORIZACION POR LP. 50.00 PARA LA ELABORACIÓN DEL FIERRO.
- PRESENTAR AL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUSTICIA EL FIERRO EN FISICO UNA VEZ OBTENIDO
- EFECTUAR PAGO POR LP. 250.00 POR **MATRICULA Y CERTIFICACION DE FIERRO** Y PRESENTAR COMPROBANTE PARA ARCHIVO EN EL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUSTICIA
- ESTAR SOLVENTE DE PAGO DE IMPUESTO MUNICIPAL

OBS. En Caso De Fallecimiento La Familia interesada puede solicitar el traspaso del fierro, pagando el proceso de una nueva matricula.




Manuel de Jesús Portillo
Director Municipal de Justicia

**MUNICIPALIDAD DE LA VIRTUD, LEMPIRA
HONDURAS C.A**

munilavirtud2015@gmail.com

DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUSTICIA



REQUISITOS PARA ELABORACIÓN DE GUÍA DE TRASLADO DE GANADO

1. PROCEDIMIENTO

Presentarse personalmente a la Oficina del Departamento de Justicia Municipal, con la documentación requerida para Tramitar permiso

2. Pasos para Guía de Ganado

1. PRESENTAR DOCUMENTACION QUE ACREDITE LA PROPIEDAD DEL ANIMAL
2. PRESENTAR COPIA DE CEDULA Y LICENCIA DE CONDUCIR DE LA PERSONA QUE TRASLADA LOS ANIMALES
3. PRESENTAR DOCUMENTACION DEL VEHICULO EN QUE SE TRASLADAN LOS ANIMALES
4. DIRECCION EXACTA A DONDE SE LLEVAN LOS ANIMALES
5. NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA DUEÑA DE LOS ANIMALES
6. PRESENTAR REGISTRO DE NUMERO DE ANIMALES DIFERENCIADO POR SEXO, CON SU RESPECTIVA CARTA DE VENTA
7. REALIZAR PAGO DE LP. **15.00** POR CABEZA DE GANADO
8. PRESENTAR COPIA DE BOLETA DE PAGO PARA REGISTRO DEL DEPARTAMENTO
9. PRESENTAR GUIA EN CASO DE VENIR DE OTROS MUNICIPIOS



Jesús Portillo
Director Municipal de Justicia